



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL**

**10538** *Inicio expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de coordinación de Competencias en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expediente	Documento	Fecha Nacimiento
EXPEDIENTE BII 080-2018	41513273K	08/09/1990
EXPEDIENTE BII 081-2018	47702801L	14/12/1979
EXPEDIENTE BII 082-2018	Y5233165N	26/08/1980
EXPEDIENTE BII 083-2018	Y4765474A	01/01/1954
EXPEDIENTE BII 084-2018	27295720X	07/03/1965
EXPEDIENTE BII 085-2018	X4502013Q	21/09/1965
EXPEDIENTE BII 085-2018	X4502010J	14/04/1947
EXPEDIENTE BII 086-2018	Y1672638T	10/05/2001
EXPEDIENTE BII 087-2018	Y5170054J	22/05/1991
EXPEDIENTE BII 088-2018	KL414094	13/11/1995
EXPEDIENTE BII 088-2018	GG415724	09/08/1997
EXPEDIENTE BII 089-2018	49482312C	14/04/1971
EXPEDIENTE BII 090-2018	41495647J	16/05/1964
EXPEDIENTE BII 090-2018	Y0606900J	10/11/1944
EXPEDIENTE BII 091-2018	Y5987530T	06/06/1993
EXPEDIENTE BII 091-2018	54101783X	02/10/1989
EXPEDIENTE BII 092-2018	78684418S	01/08/1978
EXPEDIENTE BII 093-2018	76068793L	17/02/1997
EXPEDIENTE BII 093-2018	YA5369605	11/09/1995
EXPEDIENTE BII 094-2018	50110393V	22/02/1977
EXPEDIENTE BII 094-2018	45127674H	02/07/1996
EXPEDIENTE BII 095-2018	X8628017G	10/08/1976
EXPEDIENTE BII 096-2018	509526304	28/12/1981
EXPEDIENTE BII 097-2018	41638255K	21/07/1956
EXPEDIENTE BII 097-2018	Y1207130N	08/07/1976
EXPEDIENTE BII 097-2018	41511191D	29/06/1980
EXPEDIENTE BII 098-2018	33460980M	02/08/1976
EXPEDIENTE BII 098-2018		13/04/2018
EXPEDIENTE BII 099-2018	10197199B	02/02/1970
EXPEDIENTE BII 100-2018	77461032E	19/07/1992
EXPEDIENTE BII 100-2018	77460855Y	04/03/1990
EXPEDIENTE BII 101-2018	AAF642027	10/03/1992





Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 9 de octubre de 2018

**El Alcalde**

José Luis Camps Pons

